



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00687364- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Capell

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Martín Salvador CAPELL (Leg. Univ. N°: 40.781).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 6 certificado del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Nacional de La Rioja

Que obra a orden 5 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) como Coordinador del Ciclo de Nivelación - Sección Inglés, en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Fonética y Fonología I - Sección Inglés y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés- al Profesor Martín Salvador CAPELL (Leg. Univ. N°: 40.781) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91 del Honorable Consejo Superior, desde el 28 hasta el 29 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

